

 CALFERQUIM S.A.S CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	ENTREGA Y REEMPLAZO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SISTEMA DE GESTIÓN INTERGRAL	sc ss
	CODIGO: DC-SI16	VERSIÓN: 0

1. OBJETIVO

Establecer las directrices adoptadas en la selección, entrega y control en la utilización y reposición de los elementos de protección personal (EPP), entregados por CALFERQUIM S.A.S, a todos los trabajadores de acuerdo a los riesgos identificados para cada actividad.

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores de CALFERQUIM S.A.S y los cuales varían de acuerdo a la labor a realizar, pues los riesgos pueden cambiar de una actividad a otra. Su alcance se extiende también sobre el personal subcontratado, donde su obligación se trasladará al contratista, sin embargo, por parte de la organización se efectuarán los procesos de seguimiento.

3. DEFINICIONES

- **Equipo de protección individual:** son aquellos dispositivos o prendas seleccionados para uso de los funcionarios, con el fin de prevenir lesiones o efectos adversos sobre su salud, por exposición a peligros en el lugar de trabajo.
- **Peligro:** Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad o una combinación de éstas (OHSAS 18001 – 2007).
- **Lugar de trabajo:** Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el Trabajo, bajo el control de la Organización (OHSAS 18001 – 2007).
- **EPP:** Elementos de Protección Personal

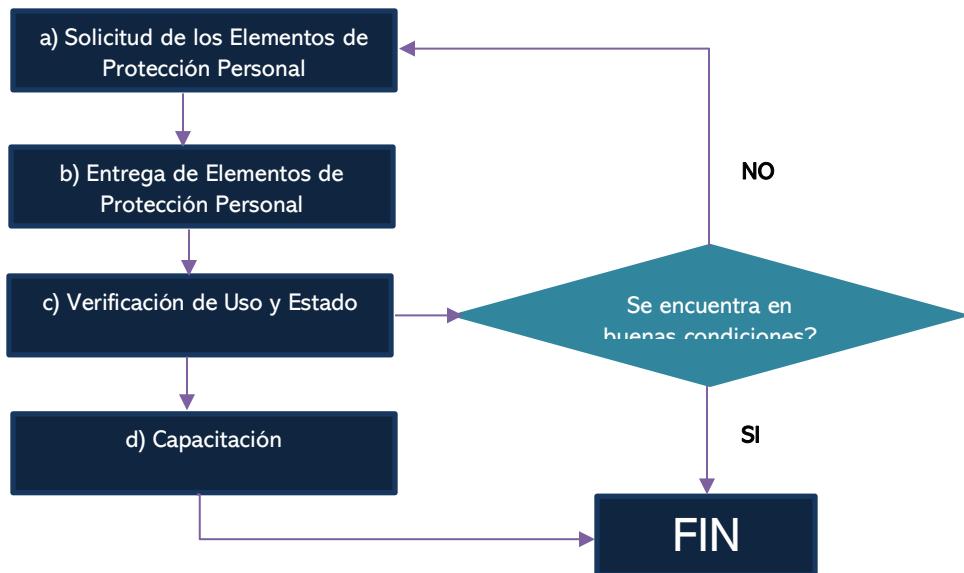
4. RESPONSABILIDADES

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de la actualización del presente documento; así mismo, todo el personal de CALFERQUIM S.A.S tiene la responsabilidad de acatar las directrices aquí establecidas e informar oportunamente cualquier inconsistencia en su contenido.

5. GENERALIDADES

La organización otorga los Elementos de Protección Personal adecuados para las actividades realizadas por todos sus trabajadores y con lo cual da cumplimiento al **Parágrafo del Artículo 4** (Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial) en el cual la organización se compromete a adoptar controles en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador para evitar que se presenten en los trabajadores situaciones de accidentes o enfermedades de origen laboral, por lo anterior es obligación de todos los trabajadores portar continuamente y de manera adecuada todos los Elementos de Protección Personal suministrados por la organización.

6. FLUJOGRAMA



a) SOLICITUD DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza la solicitud de los Elementos de Protección Personal al área de Compras, quien será responsable de realizar la compra respectiva, poniéndolos en la sede operativa.

El Analista SST mantiene un stock mínimo de EPP en la sede operativa con el fin de tenerlos siempre disponibles para atender casos específicos o para hacer entrega al personal nuevo, el cual se irá reponiendo a medida de que las unidades mínimas de cada elemento se vayan agotando.

b) ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Una vez adquiridos los Elementos de Protección Personal, se procede a realizar la entrega los Elementos de Protección Personal, dejando el respectivo registro en el formato RC-SI05 (Entrega de Elementos de Protección Personal).

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL											SC	SS	
CÓDIGO: RC-SI05											FECHA:		
NOMBRE DEL TRABAJADOR		ELEMENTO ENTREGADO										CARGO	
FECHA	CÉDULA											FIRMA DE RECIBIDO	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Pantón	Casco en Aluminio	Bolsa protectora de Acero	Gorro Industrial	Gafas de Impacto	Gafas	Protector Auditivo	Torpedos	Respirador Meflo Quí	Cuchillo Vivero/Plástico		
Relacionar en cada celda las cantidades entregadas													



ENTREGA Y REEMPLAZO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

SISTEMA DE GESTIÓN INTERGRAL

SC

ss

CODIGO: DC-SI16

VERSIÓN: 0

c) VERIFICACION DEL ESTADO DE LOS EPP

Una vez entregados los EPP a los trabajadores, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo o a quien esta delegue como responsable, deberá hacer una inspección quincenal de uso y estado a través del formato RC- SI05 (Sección 2), con lo cual se identificará si el personal usa correctamente los EPP y posible deterioro que ponga en riesgo la salud del trabajador, y dará la información apropiada para activar los canales de compra en los momentos en los que se identifique deterioro de algún elemento.

Nota. La frecuencia podrá ser ajustada a menos tiempo tras identificarse faltas reiterativas tanto en uso como en estado del EPP

d) CAPACITACIÓN

Para CALFERQUIM S.A.S, es muy importante que sus trabajadores sean conscientes de la importancia de usar correctamente todos los EPP suministrados por la organización, es por ello que a través de un Programa de Capacitación, el cual comprende temáticas de interés en riesgos laborales se incluyen aspectos relativos al uso de los EPP, identificación de riesgos y su mitigación mediante el uso de una barrera de uso personal, mantenimiento e inclusive pruebas de selle aplicables en mascaras faciales, todas enfocadas a generar conciencia en el trabajador que le permita autoprotegerse de manera autónoma.

7. RELACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

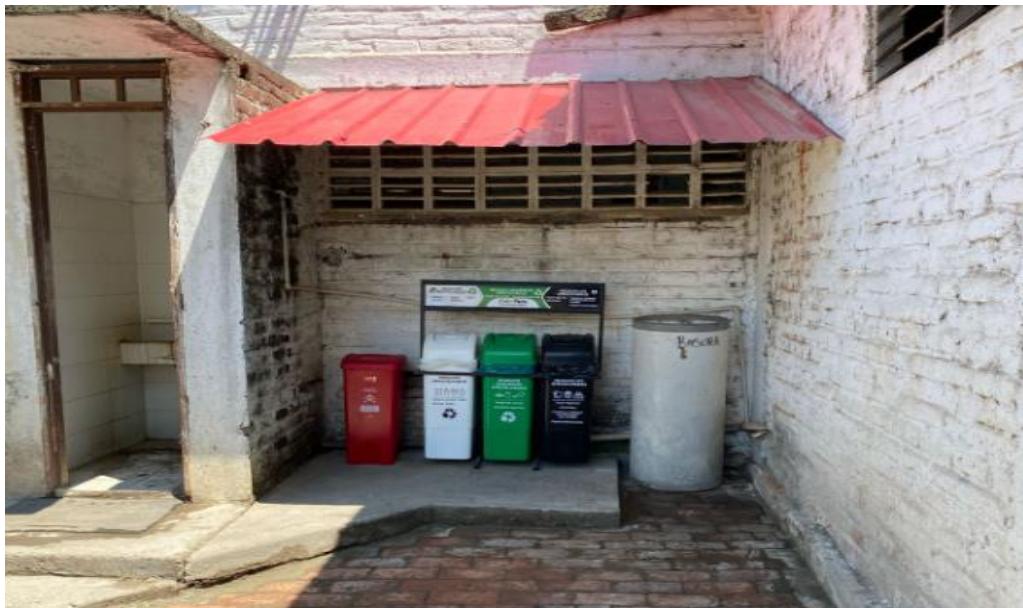
RIESGO	ELEMENTO	Operativos	Mantenimiento	Jefes de Área	Administrativos
Material Particulado	Mascara de Filtros 3M Cartucho 2091 (3M) Tapabocas N95 Gafas de Seguridad	X X X X		X X X X	X X X
Ruido	Tapa oídos	X	X	X	X
Quemaduras en horno	Careta de protección Guantes caña alta	X X			
Quemaduras por trabajos en Caliente	Peto de Carnaza Careta de protección Gafas de Seguridad Guantes Caña alta (Carnaza)			X X X	
Heridas por manipulación de herramientas de corte	Guantes de Poliéster y Nitrilo			X	X

			
Guantes Poliuretano	Gafas de Impacto	Tapa oídos a la medida	Careta
			
Respirador de Media Cara 3M (6502)	Filtro para partículas 3M (Ref. 2091)	Tapabocas N95 o quirúrgico depende de la necesidad	
			
Dotación	Delantal de Carnaza para actividades en caliente	Botas de Seguridad	Overol para actividades de mantenimiento

 CALFERQUIM SAS CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	ENTREGA Y REEMPLAZO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SISTEMA DE GESTIÓN INTERGRAL	SC
	CODIGO: DC-SI16	SS
		VERSIÓN: 0

8. DESECHO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los Elementos de Protección Personal son considerados como un residuo peligroso, por lo cual al finalizar su vida útil, estos deben ser desecharlos en el contenedor dispuesto para almacenamiento de este tipo de residuos (Caneca roja), los cuales posteriormente serán entregados a la empresa gestora seleccionada para tal fin.



CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DETALLE DE ACTUALIZACIÓN	FECHA
0	Creación del Documento	18 de Octubre de 2022